

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de noviembre de 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

2. Con fecha 22 de septiembre de 2021, se instaló la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 14 fracción II del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 10 de enero de 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas, mediante la cual se designa al Licenciado NELSON MARTÍN VÁZQUEZ GÓMEZ, como apoyo de la Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, estadística, Monitoreo y Evaluación; y al Licenciado ROBERTO ADRIÁN VALDEZ COELLO, como apoyo de la Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas,

declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 22 de septiembre de 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se designa al Licenciado NELSON MARTÍN VÁZQUEZ GÓMEZ, como apoyo de la Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, estadística, Monitoreo y Evaluación; y al Licenciado ROBERTO ADRIÁN VALDEZ COELLO, como apoyo de la Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmando al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de enero de 2022.

CONSTE.



DR. EN D. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ
VÁZQUEZ.

Presidente de la Junta Local de
Conciliación y Arbitraje del Estado.



LIC. FANNY GUADALUPE CHIU CRUZ.

Titular de la Unidad de Enlace de
Igualdad de Género de la JLCyA.



C.P. EVA VERÓNICA GÓMEZ ROSALES.

Responsable de la Sección de
Presupuestos Públicos, Estadística,
Monitoreo y Evaluación.



LIC. ANA KAREN FARRERA PÉREZ.

Responsable de la Sección de
Institucionalización, Gestión Pública y
Cultura Institucional.



JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
GOBIERNO DE CHIAPAS

**LIC. NELSON MARTÍN VÁZQUEZ
GÓMEZ.**

Apoyo de la Responsable de la Sección
de Presupuestos Públicos, Estadística,
Monitoreo y Evaluación.

**LIC. ROBERTO ADRIÁN VALDEZ
COELLO.**

Apoyo de la Responsable de la Sección
de Institucionalización, Gestión Pública
y Cultura Institucional.